



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 DIC 2002

VISTO El Expediente N° 268/02 correspondiente a la Rendición de Caja Chica N° 01/02 de la Delegación de este Organismo en la Ciudad de Río Grande, Letra: D.A., del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados con la Caja Chica N° 1/02 de la Delegación de Río Grande, acorde a la Resolución de Presidencia N° 200/00.-

Que constan en el Expediente DA N° 268/02 de la Caja Chica N° 1/02 de dicha Delegación del T.C.P., las documentaciones respaldatorias a los gastos realizados, los cuales han superado el 50% del monto autorizado para la reposición de la Caja Chica.

Que la presente rendición de comprobante asciende a PESOS CIENTO DIECISIETE CON 15/100 (\$ 117,15).

Que el presente gasto se encuadra en las prescripciones legales previstas en el jurisdiccional vigente.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc. i, de la Ley N° 50 y la Ley N° 495 modificadora.

Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de comprobantes de la Caja Chica N° 01/02 de la Delegación de este Tribunal en la Ciudad de Río Grande, presentada por la Dirección de Administración del T.C.P., en el marco de la Resolución N° 200/00, por un total de PESOS CIENTO DIECISIETE CON 15/100 (\$ 117,15) en concepto de gastos para el normal funcionamiento de este Organismo y que requieren sencillez, urgencia, de menor cuantía ó sean para adelantar trámites.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA T.C.P. N° 251 /2.002.-



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

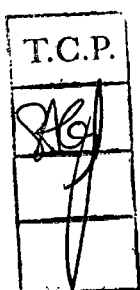


ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 251/2002.

Partida Presupuestaria 1 - 1 - 1 - 04 - 00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

Caja Chica N° 01/2002- RIO GRANDE - Ejercicio 2002 -

CONCEPTO / PROVEEDOR	COMPROBANTE	IMPUTACION	IMPORTE RENDIDO	Total p/ Partidas	SALDO
Saldo inicial Ejercicio 2002					250,00
Tison SDH	Factura N° 12256	2-29-291	\$ 10,88	\$ 10,88	\$ 239,12
Librería Rayuela	Fc. N° 3670	2-29-292	\$ 16,92		\$ 222,20
Librería Rayuela	Fc. N° 3752	2-29-292	\$ 2,30		\$ 219,90
Librería Rayuela	Fc. 3803	2-29-292	\$ 20,60	\$ 39,82	\$ 199,30
Cooperativa Eléctrica	Rec. N° 01383186	3-31-311	\$ 20,29	\$ 20,29	\$ 179,01
Advance	N° Op 50	3-31-314	\$ 28,40	\$ 28,40	\$ 150,61
Banco Pcia. TDF RG	Comp. N° 35528602	3-35-355	\$ 5,00	\$ 5,00	\$ 145,61
Tte. Montiel	N° 30125	3-37-371	\$ 10,00		\$ 135,61
Parada de Taxi N° 6	Ticket 10/12	3-37-371	\$ 1,50		\$ 134,11
Taxi	Recibo 52338	3-37-371	\$ 1,26	\$ 12,76	\$ 132,85
Saldo					\$ 132,85
TOTAL DEL GASTO			\$ 117,15		



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA